

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10550 *EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE TORRES DE SEGRE, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COMERCIALIZADORA TORRES ENERGÍA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el pleno del Ayuntamiento de Torres de Segre, reunido en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, constituida en Junta General de la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TORRES DE SEGRE, S.L., acordó por unanimidad la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación COMERCIALIZADORA TORRES ENERGÍA, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes des de la publicación de este anuncio.

Consulta del expediente: Oficinas municipales. Plaza Iglesia, 1, en días laborables y horario de 10:00 a 13:30 h y en la web <http://torressegre.sedelectronica.es>.

Torres de Segre, 23 de noviembre de 2016.- Presidente.

ID: A160086223-1